Consultas Realizadas

Licitación 384258 - Lp1575-20 Adquisición de Transformadores de Distribución

Consulta 1 - ID de Licitación 384258 - LP 1575-2020 Adquisición de Transformadores de Distribución de 100kVA

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2020

Gerencia de Contrataciones.

Solicitamos una extensión de la licitación 1575-20 por 60 días calendarios de entrega de la oferta. El motivo es lo requisito de que todas las pruebas de ENSAYOS DE TIPO sean realizadas sobre un solo equipo que debe estar identificado, debe ser idéntico al modelo a ser suministrado, estos ensayos según lo establecido en las normas y /o clausulas y en las presentes en la EE.TT. N.º 04.14.14 – Rev. 5 TRANSFORMADOR TRIFÁSICO CONVENCIONAL DE DISTRIBUCIÓN.

De acuerdo con el laboratorio externo donde se realizan los ensayos de cortocircuito, debido a la pandemia de COVID-19, están programadas ensayos solo para mediados del mes de octubre, por lo que, para cumplir íntegramente con los términos de la licitación LPN 1575-20, solicitamos la prórroga de entrega de oferta para 03/11/2020.

Atentamente,

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a los Plazos establecidos en el SICP.

Consulta 2 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2020

Solicitamos una prorroga de 90 días en la presentación de las ofertas electrónicas ya que como sabrán los laboratorios extranjeros están cerrados donde se realizan 3 de los ensayos tipo así como las fronteras que impediría que nuestros técnicos acompañen el proceso así como los técnicos de la convocante , a quienes queremos que nos acompañen por nuestra cuenta a los efectos de cumplir con las normas técnicas exigidas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a los Plazos establecidos en el SICP.

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2020

Solicitamos el aumento del monto del anticipo del 5% al 20%, ya que el cronograma de entrega de esta licitación es muy estrecho y se estaría beneficiando directamente cuando menos a una sola empresa de porte mayor y no se estaría respetando lo estipulado en la ley 2051/03 en cuanto al fomento de pequeñas y medianas empresas. Esto además trae un sobre costo a la convocante ya que el precio seria cargado con costos financieros innecesarios

Igualmente consideramos el precio de referencia muy por debajo de los precios actuales inclusive de la anterior licitación LPN 1545 que en este momento deberá ser reevaluada por ANDE. La cotización del Dólar Americano ha sufrido un incremento de casi el 10% en los últimos meses y la dependencia para la adquisición de la materia prima con el dólar es muy elevada. No se puede comprar cada vez mas barato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Anticipo: Al respecto, favor ajustarse al monto del Anticipo establecido en el SICP.
Precio de referencia: Al respecto, favor ajustarse a los precios de referencias establecidos en el SICP y obtenidos conforme la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Consulta 4 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2020

Favor aclarar que tipo de embalajes son requeridos por la convocante. Protección contra la sal? , en nuestro pais no tenemos la llamada Brisa Marina que deposita partículas de sal a todos lo objetos expuestos a la intemperie. Somos un pais mediterráneo. Tampoco entendemos la protección contra las precipitaciones cuando estos transformadores deben soportar incluso rayos y tormentas. los embalajes deben ser puestos antes o después de los ensayos de rutina. Cada transformador con su documentación?
Como la convocante puede comprobar la calidad del aceite y los ensayos de rutina de cada transformador importado si ni siquiera les exige un laboratorio certificado. NO DEBEN SER ACEPTADOS TRANSFORMADORES IMPORTADOS CUYO ORIGEN Y TRAZABILIDAD DESCONOCEMOS,

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Con relación al tipo de embalaje favor remitirse al apartado EMBALAJE de las Especificaciones Técnicas, Adenda N° 6. Los transformadores deben ser embalados posterior a la realización de los ensayos (rutina y recepción) una vez aprobados, los ensayos deben ser registrados en protocolos y ser puestos a disposición de la ANDE cuando lo requiera.

Consulta 5 - EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE DISTRIBUIDOR Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020

Con respecto al punto N° 3 de los Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia: Consultamos en caso del oferente distribuidor (no fabricante) para acreditar su experiencia debe presentar documentos de qué antigüedad? Y de cuantos años?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, el oferente deberá demostrar mediante documentos dedicarse al ramo de los transformadores independientemente de su antigüedad en el mercado o la cantidad transformadores fabricados y/o proveídos, estos puntos referentes a los años de experiencia requerida se verifican a cabalidad en los incisos (b) y (c) del apartado Experiencia requerida.

Consulta 6 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020

Los documentos requeridos en los REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA serán analizados en su contenido para avalar la experiencia especifica y la habiltación en el rubro ? o solo en presenta o no presenta?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, los documentos requeridos para la evaluación de la experiencia del oferente, son analizadas por el Comité de Evaluación conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para determinar si los documentos presentados Cumplen o No Cumplen con los requisitos del PBC.

Consulta 7 - PORCENTAJE DE MULTAS Y TASA DE INTERÉS POR MORA

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020

PAaa mayor equidad en el Contrato y entre LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR se puede igualar el porcentaje de las multas aplicadas al proveedor y la tasa de ineterés por mora a 0,03 %.?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8 - Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020

Teniendo en cuenta la reciente Resolución de la DNCP respecto a la Licitación 1545/19 próxima a ser adjudicada y en el marco de la misma Licitación, la recomendación en Resolución dictada por la DNCP notificada a la Convocante, donde le recomienda de abstenerse a realizar un nueva Convocatoria a Licitación para adquisición del mismo bien objeto (transformadores de 100Kva trifásico). SOLICITAMOS LA PRORROGA DE LA APERTURA DE LA LPN 1575/20 ID 384258 HASTA TANTO DE RESUELVA Y QUEDE FIRME LA LICITACION N°1545/-19 respentando las recomendaciones realizadas por la DNCP en las 2 (dos) Resoluciones emitidas, la N° 3359/20 del 7/08/20 y la N° 3435/20 del 12/08/20, respetando los principio se la Ley 2051 y lo claramente establecido en el Art. 13 del mencionado cuerpo legal concordante con el Art. 15° que lo reglamenta que refieren a la Consolidación de las Adquisiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a los Plazos establecidos en el SICP y Adenda N° 6.

Consulta 9 - Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020

En atención a los dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 3359/20 de fecha 07/08 en el marco de las Protestas de la LPN 1545/19, que recomienda textualmente copiado en el punto 3 de la Resolución : "3. Recomendar, que como medida de prudencia administrativa, la convocante suspenda la realización de un nuevo llamado con el mismo objeto, hasta tanto sea resuelta la presente protesta.-" y luego reitera en el texto de la misma Resolución : "La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recomienda a la Convocante que como como medida de
prudencia administrativa suspenda la realización de un nuevo llamado con el mismo objeto, en su caso en atención a lo establecido en el art. 83 de la Ley Nº 2051/2003 que establece que como consecuencia de una protesta se podrá resolver: a) La nulidad del acto o actos irregulares estableciendo, cuando proceda, las directrices necesarias para que el mismo se reponga conforme a la ley; o b) La nulidad total del procedimiento. Por tanto, será exclusiva responsabilidad de la Convocante la ejecución de un contrato cuyos actos administrativos previos cuenten con impugnaciones sustanciadas en esta Dirección Nacional, como así también todas las consecuencias administrativas que deriven de su decisión".
SOLICITAMOS LA PRORROGA DE LA APERTURA DE OFERTAS DE LA PRESENTE LICITACION HASTA TANTO SE RESUELVA LA PROTESTA Y SE ADJUDIQUE LA LICITACION 1545/19.- ID 368023, de forma a evitar impugnaciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a los Plazos establecidos en el SICP y Adenda N° 6.

Consulta 10 - REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia – Punto 2. Patente Comercial. Consultamos ¿si el documento de inscripción de la patente comercial debe ser del rubro correspondiente a la fabricación y/o comercialización de los bienes licitados?

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia – En caso que el oferente se encuentre en el extranjero el mismo deberá presentar los documentos del fabricante que demuestre haber fabricado...
Consultamos ¿qué tipo de documentos serán válidos presentar para esta demostración?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Patente comercial: Al respecto, el oferente deberá acreditar que el giro comercial de su empresa corresponda al rubro del llamado, además de lo señalado en el PBC, en los puntos Experiencia Requerida y Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia.

Consulta 11 - SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020

SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICAICONES TECNICAS – Inspecciones y pruebas – Una vez obtenida la aprobación por parte del Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental con relación a los documentos del aceite aislante...
Consultamos ¿a qué refiere, y en que parte del PBC están indicados los documentos que hace referencia esta oración copiada arriba? ¿Y cuál es el plazo de realización de dicho trámite? ¿Estos plazos serán computados a cargo de la Contratante?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, en el PBC las Inspecciones y pruebas con relación al aceite aislante se encuentran - Otras causales de terminación del Contrato. La presentación de los documentos del aceite aislante deberá ser presentada como máximo con 15 (quince) días de antelación a la realización del primer ensayo de recepción en fábrica. El oferente en base a su experiencia debe administrar sus tiempos para cumplir con los plazos estipulados conforme cronograma de entregas previsto en la Adenda N° 6 del presente llamado, además de lo señalado en el PBC, en los puntos Inspecciones y pruebas, y Otras causales de terminación del contrato.

Consulta 12 - ENSAYOS DE RECEPCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020

Para el proveedor es un muy dificultoso el tener que encajar la realización de los ensayos de recepción en el plazo de las entregas ya que está supeditado a la disponibilidad de horarios de los inspectores de ANDE (horas y dias laborables de los mismos) no es libre de disponer la realización de los ensayos fuera de estos tiempos de manera cumplir con el muy ajustado plazo de entregas (cada 30 dias) en el cual el PROVEEDOR debe fabricar, realizar la pruebas internas y luedo los ensayos de recepción solicitadas por ANDE con presencia de sus representantes.
Por otro lado en el Pliego de Bases y Condiciones no existe un limite de tiempo dentro del cual se deba realizarlos ensayos de RECEPCIÓN ya que depende mucho del tamaño del Lote y a las cantidades que se solicita por cada entregas, generalmente toma como minimo una semana de realización de ensayos de recepción.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Ensayos de recepción: Al respecto, favor ajustarse a la Adenda N° 6. El oferente en base a su experiencia debe administrar sus tiempos para cumplir con los plazos estipulados conforme cronograma de entrega previsto en la Adenda N° 6 del presente llamado.
Consultas de documentos adjuntos: Al respecto, las consultas del documento adjunto no corresponden a la Licitación en curso.

Consulta 13 - PLAZOS PARA EMISIÓN DE LAS ACTAS DE RECEPCIONES

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020

Solicitamos los plazos para la emisión de las las Actas de Recepción Provisional y Definitiva se establezcan en dias corridos a los efectos de computar más precisamente el plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato que tiene que estar vigente hastas después de la emisión de las mismas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 14 - Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020

Teniendo en cuenta la Resolución de la DNCP N° 3435/20 de fecha 12/08 en el marco de las Protestas de la LPN 1545/19, próximas a ser resultas y adjudicada que recomienda textualmente copiada en el punto 4 de la Resolución : "4. Recomendar, que como medida de prudencia
administrativa, la convocante suspenda la realización de un nuevo llamado con el mismo objeto, hasta tanto sea resuelta la presente protesta. y que en apartado OBSERVACIONES de la misma Resolución la DNCP vuelve a reiterar a la ANDE : La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
recomienda a la Convocante que como como medida de prudencia administrativa suspenda la continuidad del procedimiento licitatorio o de la ejecución contractual en su caso en atención a lo establecido en el art. 83 de la Ley Nº 2051/2003 que establece que como consecuencia de una
protesta se podrá resolver: a) La nulidad del acto o actos irregulares estableciendo, cuando proceda, las directrices necesarias para que el mismo se reponga conforme a la ley; o b) La nulidad total del procedimiento. Por tanto, será exclusiva responsabilidad de la Convocante la ejecución de un contrato cuyos actos administrativos previos cuenten con impugnaciones sustanciadas en esta Dirección Nacional, como así también todas las consecuencias administrativas que deriven de su decisión".
SOLICITAMOS LA PRORROGA DE LA APERTURA DE OFERTAS DE LA PRESENTE LICITACION HASTA TANTO SE RESUELVA LA PROTESTA Y SE ADJUDIQUE LA LICITACION 1545/19.- ID 36802

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a los Plazos establecidos en el SICP y Adenda N° 6.

Consulta 15 - Transformadores - Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020

1. Anticipo 5%: Por las características del bien a ser adquirido por la ANDE, como fabricantes nacionales solicitamos no modificar y mantener el mismo anticipo del 20% que la ANDE siempre ha establecido y previsto para todas las licitaciones de adquisición de transformadores de distribución.LA SIGNIFICATIVA REDUCCION DEL ANTICIPO FINANCIERO DEL 20% A UN 5% CONSTITUIRIA UNA LIMITACION A LA PARTICIPACION EN EL PROCESO LICITATORIO.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en el SICP.

Consulta 16 - Valores de Perdidas para la Aplicación de la FormuLa

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020

CONSULTAMOS: Favor Aclarar
Los valores de pérdidas utilizadas en la aplicación de la Fórmula de Perdidas, serán los valores de pérdidas que se indican en los Protocolos de Ensayos de Tipo. Los valores de pérdidas a ser consideradas serán las pérdidas del transformador obtenidas en el Laboratorio donde se realiza el Ensayo de Corto Circuito, antes de la aplicación de la corriente de corto circuito, siempre y cuando los valores de pérdidas indicados en el protocolo de ensayo de tipo no sobrepasen los valores de pérdidas indicadas en las Especificaciones Técnicas. SOLO En caso de que los valores de pérdidas indicadas en los protocolos de ensayos de tipo sobre pasen los valores de pérdidas indicadas en las Especificaciones Técnicas su oferta será desechada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, los valores a ser utilizados para el cálculo en la fórmula de pérdida son aquellos indicados en los Protocolos de Ensayos de Tipo emitido por Laboratorio Acreditado de tercera parte. No serán válidos los valores declarados por el propio fabricante.

Consulta 17 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020

Sugerimos a la ANDE que incluya en el PBC para evitar confusiones y problemas de interpretación en los Ensayos de Tipo al momento de la Evaluación.
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados, y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se evaluará el procedimiento y los resultados informados en los Certificados y Relatorios de Ensayo de Tipo, a cuyo efecto el Oferente autoriza por escrito a la Convocante para que ésta valide directamente con el Laboratorio que los emitió el Certificado, el procedimiento y norma utilizada y los resultados arrojados, en los ensayos dieléctricos previos y posteriores a la aplicación del corto circuito, y del ensayo de corto circuito, para determinar si los documentos y la Oferta presentada, cumplen con las Especificaciones Técnicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto Reglamentario de referencia.

Consulta 18 - Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2020

CONSULTAMOS:
Favor Aclarar: si los valores de pérdidas en Vacío, Pérdidas en Carga y Totales utilizadas en la Fórmula de Comparación de Ofertas (Formulas de Pérdidas), serán los valores de pérdidas obtenidas en los ensayos dieléctricos antes de la aplicación de la corriente de corto circuito e informadas en el Protocolo de Ensayo de Tipo emitido por el Laboratorio donde se realizó dicho ensayo, siempre y cuando éstas no sobrepasen los valores de pérdidas indicadas en las Especificaciones Técnicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N° 16.
En Documentos Adjuntos: no tiene relación con la presente licitación.

Consulta 19 - Formulario “VALORES REFERENTES A PERDIDAS DECLARADAS EN LOS TRANSFORMADORES OFERTADOS”

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2020

CONSULTAMOS:
Si el Formulario “VALORES REFERENTES A PERDIDAS DECLARADAS EN LOS TRANSFORMADORES OFERTADOS” ES o NO es un Documento de carácter sustancial, atendiendo a que en el mencionado Formulario, el Oferente Declara bajo Fe de Juramento: la Pérdida en Vacío (Wfe), la Pérdida Total (Wtot), datos de carácter sustancial aplicados en la Formula de Comparación de Ofertas, para determinar la oferta mas conveniente para la Convocante. Asi también en el mismo formulario el Oferente declara bajo fé de juramento, el Peso Total del Cobre (PCu), del Aluminio (Pal) y el Peso Total (PTot) de las bobinas, datos de carácter sustancial a ser utilizados en la aplicación de la fórmula de Reajuste del Precio establecido en el Contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor remitirse al apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 20 - Autenticidad y veracidad de contenido y resultado de los Ensayos de Tipo

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2020

CONSULTAMOS
Favor Aclarar:
Al no exigir ANDE la presentación del documento original del Protocolo de Ensayo de Tipo de Corto Circuito:
¿Cómo verifica la ANDE la autenticidad y veracidad del resultado y contenido del “Protocolo de Ensayo de Tipo de Cortocircuito” documento que informa y valida los valores de pérdidas en Vacío (Wfe), en Carga y la pérdida Total (Wtot) datos sustanciales utilizados en la Fórmula de Comparación de Ofertas para determinar la oferta vencedora ?? más aun teniendo como precedente la situación ocurrida en la LPN 1545/19.-
SOLICITAMOS:
Que en el marco del Art. 59, del Decreto 2992/19, la ANDE exija a los Oferentes la presentación junto con el Protocolo de Ensayo de Tipo, de una Nota (formulario) de Autorización expresa al Laboratorio que emitió el Protocolo de Ensayo, para que brinde y conceda a la convocante (ANDE) cualquier información y documentación que la convocante (ANDE) pueda necesitar o requerir en el marco del presente llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N° 17.

Consulta 21 - AUTENTICIDAD DE LOS ENSAYOS DE TIPO

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2020

CONSULTAMOS
La veracidad de los resultados, del contenido y del procedimiento utilizado en los diferentes ensayos, informados en los Protocolos de Ensayos, son los únicos documentos válidos utilizados por el Comité de Evaluación para evaluar si el mismo transformador ofertado, sometido a diferente pruebas, cumplen, se ajusta técnicamente en forma satisfactoria a las especificaciones técnicas requeridas por la ANDE.
SOLICITAMOS:
Que en el marco del Art. 59, del Decreto 2992/19, la ANDE exija a los Oferentes la presentación junto con el Protocolo de Ensayo de Tipo, de una Nota (formulario) de Autorización expresa al Laboratorio que emitió el Protocolo de Ensayo, para que brinde y conceda a la convocante (ANDE) cualquier información y documentación que la convocante (ANDE) pueda necesitar o requerir en el marco del presente llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N° 17.

Consulta 22 - Prorroga de la apertura

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2020

La CONVOCANTE tiene en proceso de Evaluación la LPN 1545/2019, “Adquisición de transformadores de Distribución”, en la que participan los mismos Oferentes que tambien lo harán en la presente Licitación LPN para el mismo bien y cronograma de ejecución. En este sentido, para beneficio de la Convocante, en cuanto a obtener mejores precios, en virtud a lo establecido en la Ley 2051/13 respecto a unificar las compras del Estado, SOLICITAMOS postergar la apertura de la presente LPN 1575/2020, hasta tanto la Convocante dicte Resolución y quede firme la de Adjudicación de la LPN 1545/2019, en conocimiento de la calificación de los adjudicados y el cronograma de entregas que los mismos deberán ejecutar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a lo establecidos en el cronograma, Adenda N° 6 del SICP.

Consulta 23 - CAPACIDAD DE PRODUCCION

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2020

La Convocante DEBE GARANTIZARCE que el Oferente (Distribuidor o Fabricante (nacional extranjero)) CUENTE con la capacidad de producción necesaria para la fabricación y suministro de transformadores de distribución.
El oferente con interés legítimo en participar podrá resultar vencedor con el 100%, 60% o 50% del suministro licitado, y en tal sentido debe contar con la capacidad de producción demostrada para cumplir con el cornograma requerido, comprobado en los últimos 5 años cuando menos.
En todos los procedimientos de Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales para la adquisición de transformadores, la ANDE siempre ha solicitado que la Capacidad de Producción sea ACREDITADA como mínimo y al menos el 50% de la cantidad del bien ofertado.
SOLICITAMOS: Que la Capacidad técnica y de Producción DEBA SER DEMOSTRADA Y ACREDITADA con documentos certificados (original o copia autenticada) de recepciones finales, facturas, contratos ejecutados, que reflejen como mínimo la capacidad de fabricación y suministro del 50% de la cantidad del bien ofertado, en los últimos 5 (cinco) años

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y cronograma de entregas de la Adenda N° 6.

Consulta 24 - LIMITA LA PARTICIPACION DE OFERENTES: Reduccion del Anticipo Financerio

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2020

La drástica reducción del anticipo financiero del 20% al 5% en la presente LPN , limita la participación de Oferentes, creando un restricción a la participación e igualdad de competencia y oportunidades prevista en lo Principios consagrados de la Ley 2051, para empresa de pequeño y mediano capacidad. PYMES

Solcitamos a los efectos de garantizar la participacion en igualdad de competencia que el anticipo sea revisado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse al monto del Anticipo establecido en el Portal del SICP.

Consulta 25 - LIMITA LA PARTICIPACION DE OFERENTES: evaluacion y apertura de dos licitaciones para el mismo bien obejto

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2020

El proceso de evaluacion de una LPN y apertura de otra LPN para el mismo bien objeto, trasnformador de 100Kva trifasicos, limita la participacion en igualdad de condiciones y competencia para empresas mas pequeñas, PYMES

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 6.

Consulta 26 - PRORROGA - PANDEMIA COVID-19

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2020

Solicitamos una prórroga de 60 días calendarios de entrega de la oferta. Como sabrán los laboratorios de ensayos están cerrados o reducidos sus trabajos debido al pandemia COVID-19.
De acuerdo con los laboratorios de ensayos externo donde se realizan los ensayos de cortocircuito, debido a la pandemia de COVID-19 están programadas ensayos solo para mediados del mes de octubre, por lo que, para cumplir íntegramente con los términos de la licitación LPN 1575-20, solicitamos la prórroga de entrega de oferta para 03/11/2020.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el portal del SICP.

Consulta 27 - Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2020

Debido a que fue adjudicada la LPN 1545/19 (Que había sido declarada desierta) solicitamos que los plazos de la presente licitación sean extendidos en por lo menos 12 meses en lugar de seis a los efectos de que los fabricantes nacionales puedan cumplir a cabalidad con las entregas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP del SICP.

Consulta 28 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2020

En vista de la pandemia y con el objeto de participación importante de varias empresas en el suministro simultaneo con el objeto de cumplir con la 2051/03 en cuanto a fomento de pequeñas y medianas empresas , solicitamos una distribución mas equitativa de lo suministros adjudicados. Esto traerá sin dudas una dinamización de la economía que es una prioridad de emergencia y de estado en este momento. Proponemos que el primer precio con mejores perdidas se adjudicado con el 40% de la producción y 34% y 26% respectivamente al segundo y tercer lugar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en el Cronograma de Entregas, Adenda N° 6.

Consulta 29 - Consulta Potencia de Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2020

En vista a las modificaciones introducidas al Pliego de Bases y Condiciones en la Adenda N° 4 de Fecha 3 de noviembre de 2020; consultamos a la convocante la POTENCIA EN Kva de los transformadores a ser suministrados en el presente proceso licitatorio

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el portal del SICP y Adenda N° 6.

Consulta 30 - FORMULA DE PERDIDAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2020

Para efectos de comparación de la oferta y determinación de la oferta más baja, en el PBC se establece que se usara el costo ofertado en la formula de perdidas indicada. Asi tambien en el PBC esta bien claro los requerimentos exigidos para la composicion de los precios. En licitaciones anteriores, para la aplicacion de la formula, se ha utilizado el precio (incluyendo impuestos) y no el costo ofertado, tal como indica el PBC. Consultamos si la aplicacion de la formula de perdidas se hara en base al PByC o bajo condiciones diferentes? Se debe considerar que el Impuesto al Valor Agregado es un impuesto aplicado al consumidor final, donde la contratante recupera el pago del mismo cuando vende la energia al consumidor correspondiente

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en el Actual Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 31 - Consulta EETT

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2020

1) Necesitamoas la Especificaciones Tecnicas para transformadores Pad Mounted.
2) ¿Ensayos de corto-circuito, debemos presentar exactamente de cada potencia o es posible presentar de potencia mayor o similar?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 6.
1) La Especificaciones Técnicas correspondientes a los Transformadores Trifásicos Tipo Pedestal de 150 kVA, 300 kVA y 500 kVA se encuentran publicados en el SICP del portal de la DNCP; en la pestaña Documentos, Nombre del Archivo Adenda_6_eett_parte2_1607718364447.zip, con fecha de publicación 14/12/2020.
2) Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en el apartado ENSAYOS DE TIPO, DE RUTINA Y DE RECEPCIÓN establecidas en las Especificaciones Técnicas publicadas en el portal.

Consulta 32 - TRANSFORMADORES

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2020
Recomendamos que el Ensayo de Capacidad de resistir a cortocircuitos, que es el ensayo determinante para determinar los niveles de pérdidas y para que la ANDE tenga la necesaria certeza técnica de los transformadores a ser entregados, sean presentados en copia autenticada y/o original (cuando necesario).-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020
Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 6.		

Consulta 33 - TRANSFORMADORES

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2020
Para efectos de la Comparación de Ofertas y determinación de la oferta más baja, la Convocante aplicará la Formula de Pérdidas establecida en el PBC, para el efecto el Comité de Evaluación tendrá en cuenta y por válidos exclusivamente los valores de: pérdidas en hierro (Wfe), pérdidas en carga y pérdida totales (Wtot), indicados, medidos y garantizados en el ensayo de rutina que previó que integra el Protocolo de Ensayo de Tipo de capacidad de resistir a cortocircuito, el precio Iva incluido de la oferta presentada y el tipo de cambio publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto publicado por el BCP, correspondiente al día de la presentación de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020
Al respecto, favor ajustarse lo establecido en la Adenda N° 6, en las Especificaciones Técnicas y en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado Otros criterios que la convocante requiera.		

Consulta 34 - TRANSFORMADORES -item 4.2.3

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2020
Respecto al item 4.2.3,.- Solicitamos que los calces inferiores de la parte activa (pata de la parte activa) puedan ser indistintamente abulonados (núcleos apilados) como también soldados (núcleos envolventes). Consideramos importante corregir este numeral.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020
Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Adenda N° 6 publicadas en el portal del SICP.		

Consulta 35 - TRANSFORMADORES item 4.2.10.2

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2020
EETT 04.14.14 Rev.6 item 4.2.10.2 Solicitamos ajustar la tabla de espesores de las chapas a las medidas de espesores comercializadas en Paraguay y considerando la tolerancia prevista en la Norma Internacional referida en la EETT: 2,65mm, (utilizada en la tapa y la cuba del 100Kva.-,) 3mm, 4,75mm (remplaza a 5mm) y 6,35mm (reemplaza al 6,5).-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020
Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Adenda N° 6 publicadas en el portal del SICP.		

Consulta 36 - TRANSFORMADORES item 4.4.5.3

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2020
Solicitamos que el número de identificación de ANDE sea pintado exclusivamente en la cuba, del lado derecho, mirando del lado del secundario, como siempre ha sido en todas las anteriores EETT.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020
Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Adenda N° 6 publicadas en el portal del SICP.		

Consulta 37 - TRANSFORMADORES -figura N° 6 EETT 04.14.14 Rev.6

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2020
En atención a una mejor disipación de calor de los radiadores del transformador, solicitamos reducir la distancia entre el centro de los aisladores del secundario y el borde superior de los radiadores, como sugerencia reducir de 120mm a un mínimo de 30mm. Esta modificación permitiría una mejor disipación de los radiadores, reduciendo inclusive en cantidad de radiadores y traversas, sin afectar ninguna otra variable eléctrica o mecánica, muy por el contrario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020
Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Adenda N° 6 publicadas en el portal del SICP.		

Consulta 38 - TRANSFORMADORES EETT 04.14.14 Rev.6 item 5.3.1.15

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2020
Solicitamos que la toma de muestras por parte del Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental sean realizadas en instalaciones del Fabricante o al momento de la entrega/recepción de los transformadores en Depósitos de la ANDE en presencia de las partes interesadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020
Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Adenda N° 6 y en el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal del SICP.		

Consulta 39 - TRANSFORMADORES EETT 04.14.14 Rev.6 item 4.5.8

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2020
El numeral en cuestión indica que los documentos referentes al aceite, Certificado del Acreditación del Laboratorio que realizo en Ensayo de contenido de PCB deben ser encaminado al Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental. FAVOR ACLARAR si dichos documentos deben ser presentados junto con la oferta o al momento del inicio del suministro entrega de los transformadores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020
Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Otras causales de terminación del contrato.		

Consulta 40 - TRANSFORMADORES

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2020
Consultamos la posibilidad de que el Cronograma de entrega se extienda a 5 (cinco) entregas, 180 días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020
Al respecto, favor ajustarse al Cronograma de Entregas según Adenda N° 6.		

Consulta 41 - Ensayos de Tipo de los items ofertados

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2020

Consultamos
¿Cómo la ANDE valida la integridad y veracidad del contenido de los Protocolos de Ensayos de Tipo de capacidad de resistir cortocircuitos?

Sugerimos que como exigencia del PCB, los Oferentes por Nota, autoricen debidamente a la ANDE a que ésta pueda realizar consultas y solicitar el envío de copias a laboratorio de Ensayos en el que fue realizado el Ensayo de capacidad de resistir a corto circuito, para validar cualquier información respecto al contenido

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-12-2020

Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N° 17.

Consulta 42 - CONSULTA 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-12-2020

Entre los documentos de la licitacion se incluyen las siguientes Normas que rigen para los Items solicitados, a saber: 04.13.15/REV 3 – 04.14.14/REV 6 - 04.13.28/REV 1 y 04.14.29/REV0
Y en las págs 24/43 y 25/43, del PBC, se indica la Tabla de Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas segun se citan: 04.13.15/REV 3 – 04.14.14/REV 6 - 04.13.28/REV 1 y 04.14.24/REV 4

Consultamos, que tipo de transfromador pedestal efectivamente requieren en la licitacion? Si se comparan las normasincluidas en los documentos de la licitacion para los items solicitados en el PBC (primera oración) y las normas citadas para el diseño de los transformadores requeridos (segunda oracion), existe una diferencia en la norma para pedestales en aceite mineral (04.14.14/REV 4) y norma para pedestales en aceite vegetal (04.14.29/REV 0).

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021

Al respecto, favor considerar la Adenda Nº 8.

Consulta 43 - CONSULTA 2

Consulta	Fecha de Consulta	28-12-2020

EE.TT.04.14.14 – REV 6 , punto 7 y 8 de la Planilla Datos Garantizados, indica la cantidad de accesorios y repuestos que se debe “aclarar” cuales serian, y se refiere a los mismos se indican en el PBC de la Licitaciòn 1575.

En la Pàg 25/43 del PBC indica Observaciones: las perchas, embalajes y repuestos no son parte del suministro para los transformadores de la Norma 04,14,14 – REV 4.

Consultamos, cual de las instrucciones prevalece?

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021

Al respecto, prevalece lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las perchas, embalajes y repuestos no forman parte del suministro, así pues, favor completar los puntos de la Planilla de Datos Garantizados donde se solicitan cantidades de estos componentes con "No Aplica". Los repuestos y accesorios cuando son requeridos, son indicados en el PBC. Ver Adenda Nº 8.

Consulta 44 - CONSUTA

Consulta	Fecha de Consulta	28-12-2020

Normas 04.13.15/REV 3 – 04.13.28/REV 1 y 04.14.29/REV 0 (que forman parte de los documentos del PBC) se indica los requerimientos de repuestos en cada norma. En el PBC, no se indica nada con respecto a las cantidad de: Repuestos – Accesorios - Embalajes . Por tanto consultamos si se llena en las celdas referidas de las Planilla de Datos Garantizados: ”No Aplica”?.
Queremos enfatizar, que dependemos de las respuestas a nuestras consultas `para la elaboracion de nuestros documentos, mencionando que varios de ellos son obtenidos con anticipacion , para tenerlos a tiempo

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021

Al respecto, prevalece lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las perchas, embalajes y repuestos no forman parte del suministro, así pues, favor completar los puntos de la Planilla de Datos Garantizados donde se solicitan cantidades de estos componentes con "No Aplica". Los repuestos y accesorios cuando son requeridos, son indicados en el PBC. Ver Adenda Nº 8.

Consulta 45 - Consulta EETT

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021

1. En la especificación EE.TT Nº 04.12.28, es de referencia a las normas abajo, pero no la tenemos. Por favor si se puede completar lo solicitado :

EE.TT. Nº 02.44.22 Descargador de sobretensión para Media Tensión.
EE.TT. Nº 02.44.23 Descargador de sobretensión para Baja Tensión (Tipo 1).
EE.TT. Nº 03.05.06 Soporte para transformador monofásico en poste tipo T.
EE.TT. Nº 03.05.21 Soporte para transformador monofásico en poste tipo circular.
EE.TT. Nº 03.40.48 Soporte para banco de transformadores monofásicos en poste tipo doble T.
EE.TT. Nº 03.40.49 Soporte para banco de transformadores monofásicos en poste tipo circular.

2. Necesitamos de todas las hojas de datos presentes en la especificación técnica y deben ser en Excel o Word para llenarlas.

• Planilla de datos garantizados;
• Planilla de ensayos de tipo garantizados del aceite aislante;
• Planilla de ensayos de tipo garantizados del transformador.

3. Es necesario confirmar la CANTIDAD de piezas que debemos cotizar, conforme la tabla es indicado 940 piezas, pero en la licitación, se indica solo 01 pieza..

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021

Respuesta 1. Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 8.
Respuesta 2. Con relación a dichas Especificaciones Técnicas, los mismos no deben ser llenados ni presentados, sólo deben ser tenidos en cuenta para el diseño y fabricación del transformador para su compatibilidad al momento del montaje.
Se adjunta mediante Adenda Nº 8 la Planilla de Datos Garantizados correspondiente a la EE.TT del Transformador.
Respuesta 3. Al respecto, favor remitirse a la Adenda Nº 8.

Consulta 46 - Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021

El suministro de los transformadores a ser ofertados por fabricantes nacionales, contempla la provisión de embalajes?

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021

Al respecto, favor remitirse al apartado Embalaje y Documentos, del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 47 - Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021

FAVOR ACLARAR mejor la respuesta a la Consulta N°30 realizada.
La respuesta brindada “favor ajustarse a lo establecido en el Actual Pliego de Bases y Condiciones” no es suficiente para aclarar por lo consultado, por lo que Consultamos si a los efectos de la aplicación de la Formula de Comparación de Pérdidas indicada en el PBC de esta Licitación, ANDE utilizara COMO SIEMPRE ANDE LO HA HECHO el precio ofertado (que incluyen todos los impuestos) o cuales impuestos, que parte del costo y de que impuestos ANDE excluirá del precio ofertado ?,

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021

Al respecto, favor remitirse a la Adenda Nº 8.

Consulta 48 - Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021

Hay algún cambio que introdujo ANDE en este PBC respecto a la utilización del precio (iva incluido) ofertado en cada item, en aplicación de fórmula de comparación de ofertas? FAVOR ACLARAR

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021

Al respecto, favor remitirse a la Adenda Nº 8.

Consulta 49 - Autenticidad y veracidad de contenido y resultado de los Ensayos de Tipo

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021

6. Fueron realizadas más de 5 (cinco) consultas a la ANDE(17-18-19-20-21-32-33, 41) respecto a la necesidad de que el Comité de Evaluación disponga de los originales o copia autenticadas del Relatorio de Ensayo de Tipo del Laboratorio Acreditado (tercera parte), siendo que este Relatorio informa los valores de pérdidas, que determinan junto con el precio ofertado, la Oferta más conveniente y ventajosa para la ANDE y lo más importante, este relatorio emitido por un Laboratorio Acreditado es el único documento con el cual la ANDE comprueba en forma segura (con el laudo de una tercera parte) la CAPACIDAD TECNICA DE LOS OFERTENTES, de que el transformador a ser suministrado, fabricado y ensayado cumple con todas las exigencias técnicas y de funcionamiento. Teniendo en cuenta los antecedentes de la adulteración de estos documentos, y las respuestas evasivas de la ANDE, resulta llamativo y hasta temerario que la ANDE no tenga el interés de contar con los originales y/o la autorización correspondiente de los oferentes para revisar los originales y obtener toda la información necesaria respecto a estos documentos, dicha omisión puede resultar en conducta omisiva interesada muy peligrosa para la institución.
CONSULTAMOS si los Oferentes autorizan plenamente a que la ANDE obtenga del Laboratorio Acreditado, toda la información necesaria respecto a dichos Relatorios de Ensayos, información fidedigna necesaria para el Comité de Evaluación expedirse en forma responsable y verificable, de forma a evitar problemas de adulteraciones e impugnaciones de publico conocimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021

Al respecto, conforme se establece en el Art. 59, del Decreto 2992/19, a los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 50 - Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021

La EETT 04.14.14 Rev. 6 de transformadores convencionales trifásicos, eliminó la utilización de la válvula esclusa inferior en transformadores menores a 200kva, dado que la misma no es utilizada.
CONSULTAMOS
Si con el mismo criterio (no se utiliza) solicitamos eliminar la válvula de esclusa inferior en los transformadores monofásicos ?? EETT 04.13.25 Rev.3 y EETT 04.13.28 Rev.1

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021

Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 51 - Transformadores Pedestal

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021

Por error en la documentación levantada en el Portal de la DNCP incluyeron la EETT 04.14.29 de transformadores trifásico pedestal en aceite vegetal, cuando debe ser la EETT 04.14.24 Rev. 4 transformadores trifásico pedestal

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021

Al respecto, favor remitirse a la Adenda Nº 8.

Consulta 52 - Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021

Favor corregir
1.-en el documento Adenda N°6. Cronograma de Entregas, en los items de los transformadores trifásicos de tipo pedestal: item 7: 150kva , item 8: 300kva e item 9: 500kva, en la Descripción, DONDE DICE
Transformador trifásico tipo pedestal con aceite aislante vegetal, con repuesto y accesorio, perdida máxima TIPO E.
DEBE DECIR
Transformador trifásico tipo pedestal, con repuesto y accesorio

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021

Al respecto, favor remitirse a la Adenda Nº 8.

Consulta 53 - Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021

Favor corregir el Formulario de Planilla de Precios incluida en el SICP.-

1.- la Planilla de Precios debe ser cotizada por item, el precio total del item ofertado debe incluir el suministro de las cantidades de repuestos y accesorios solicitados en el PBC para cada potencia de transformador. Los repuestos deben venir incluido para cada transformador, de lo contrario se estaría licitando los repuestos en forma separada al transformador.

2.- En la planilla de Precios (item 7, 8 y 9, transformadores trifásico de tipo pedestal), en la Descripción:
DONDE DICE
Transformador trifásico de tipo pedestal CON ACEITE VEGETAL, de ... kva, con repuestos y accesorios, perdidas máxima TIPO E

DEBE DECIR
Transformador trifásico de tipo pedestal de ... kva, con repuestos y accesorios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021

Al respecto, favor remitirse a la Adenda Nº 8.

Consulta 54 - EETT 04.14.29 – Transfromador Trifasico Tipo Pedestal con Aceite Vegetal

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2021

Punto 3.2 Condiciones Ambientales, se cita a la temperatura maxima del aire en 45ºC. Punto 4.1.12 se citan las elevaciones de temperatura del transformador, las cuales NO estan acordes al Punto 3.2 según la norma 60076-2, en la que se establece que si las condiciones ambientales exceden los limites indicados (-25ºC y +40ºC), la elevaciones de temperatura del transformador deben ser reducidas en este mismo exceso, donde las temperaturas deberian ser para 1. , 2. y 3.: 70ºC – 65ºC – 85ºC respectivamente. Este punto esta acorde y correcto en las EETT 04.13.28 REV1.
Consultamos si seran verificadas las EETT 04.14.29 en este punto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021

Al respecto, favor remitirse a la Adenda Nº 8.

Consulta 55 - Características eléctricas

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2021

Las Tolerancias en las características eléctricas establecidas en la tablas de las EETTs son aplicables exclusivamente a los valores encontrados en los ensayos de recepción (ensayos pos evaluación), por lo tanto, NO Podrán ser aplicadas a los valores indicados en los protocolos de ensayos de tipo informado por el laboratorio imparcial ???

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2021

Al respecto, los valores de tolerancias indicados en las Especificaciones Técnicas aplican solamente para los ensayos de recepción.

Consulta 56 - Ensayos de Tipo

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2021

Consultamos
En caso que el oferente haya modificado el diseño y tipo de cuba y radiador de una de las potencias de uno de los transformadores ofertados, esta modificación obliga al oferente a necesariamente repetir todos los Ensayos de Tipo ???

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2021

Al respecto, cuando se realizan cambios en el diseño constructivo y/o de la parte activa del equipo, deben ser repetidos todos los ensayos de tipo al nuevo prototipo. Dirigirse además al ítem 5.1.1: "Todos los Ensayos de Tipo deben ser realizados sobre un solo equipo que debe estar identificado, debe ser idéntico al modelo a ser suministrado... (sic)"

Consulta 57 - Relatorio de Ensayo de Tipo del Laboratorio imparcial

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2021

Los valores informados por el Laboratorio imparcial en su relatorio de ensayos de tipo, deberán estar acordes y no podrán ser superiores a los valores máximos establecidos en la tabla indicada en las especificaciones técnicas. En caso que supere los valores máximos de la EETT, la oferta será desestimada.???

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2021

Al respecto, los valores arrojados por informe del laboratorio independiente deben estar acordes a las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso contrario, la oferta será desestimada.

Consulta 58 - Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2021

En la comparación de ofertas para determinar la mas conveniente, en la aplicación de la Formula de pérdidas, la ANDE siempre considera el precio de la oferta IVA incluido.?? Nada ha cambiado al respecto ??

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2021

Para la comparación de ofertas, los precios a ser considerados, serán IVA incluido.

Consulta 59 - OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA – Aplicación de Formua de Perdidas.

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2021

En el pliego versión 9na dice:

P = Costo ofertado del transformador más repuestos y accesorios, caso se requiera en la planilla de precios en Dólares Americanos. Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

En el pliego versión 10ª dice:

P = Precio Ofertado del transformador más repuestos y accesorios (IVA incluido). Caso se requiera en la planilla de precios el valor cambiario a Dólares Americanos, la cotización del dólar de referencia será el publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Consultamos si en la versión número 10 del pliego (actual) se aplicaría la fórmula de capitalización de perdidas en Guaraníes o en Dólares Americanos?

Hasta la versión anterior, los repuestos ni impuestos formaban parte del precio del transformador, modificación que se introdujo en la versión nueva publicada AYER, con lo que la fórmula de capitalización pierde sentido desde el momento que el peso que se asigna a los valores de perdidas no tiene relación al precio del transformador más impuesto más repuestos. La formula de capitalización de perdida, como explicado por la ANDE en la audiencia pública de Agosto 2020 tiene la propia finalidad de evaluar el diseño técnico del transformador (nada tiene que ver los impuestos ni repuestos) y llevarlo a un plano económico solo con fines comparativos; avalado y descrito en la norma NBR 5440. Consultamos si el valor de los repuestos e impuesto son parte de la sigla P en la fromula del contexto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2021

Favor ajustarse a lo establecido en el apartado OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA del Pliego de Bases y Condiciones (Versión: 10).

Para la aplicación de la formula de perdidas, ítems 6, 7, 8 y 9; serán considerados únicamente el precio del transformador (IVA incluido) más el componente de las pérdidas (0,38 (4519,7 Wfe + 1506,6 Wtot)). A esto finalmente, se le sumará el precio de los repuestos y accesorios (IVA incluido) en la etapa de comparación y posicionamiento de las ofertas.

Consulta 60 - OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA – Aplicación de Formua de Perdidas.

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2021

En el pliego versión 9na dice:

P = Costo ofertado del transformador más repuestos y accesorios, caso se requiera en la planilla de precios en Dólares Americanos. Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

En el pliego versión 10ª dice:

P = Precio Ofertado del transformador más repuestos y accesorios (IVA incluido). Caso se requiera en la planilla de precios el valor cambiario a Dólares Americanos, la cotización del dólar de referencia será el publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Consultamos si en la versión número 10 del pliego (actual) se aplicaría la fórmula de capitalización de perdidas en Guaraníes o en Dólares Americanos?

Hasta la versión anterior, los repuestos ni impuestos formaban parte del precio del transformador, modificación que se introdujo en la versión nueva publicada AYER, con lo que la fórmula de capitalización pierde sentido desde el momento que el peso que se asigna a los valores de perdidas no tiene relación al precio del transformador más impuesto más repuestos. La formula de capitalización de perdida, como explicado por la ANDE en la audiencia pública de Agosto 2020 tiene la propia finalidad de evaluar el diseño técnico del transformador (nada tiene que ver los impuestos ni repuestos) y llevarlo a un plano económico solo con fines comparativos; avalado y descrito en la norma NBR 5440. Consultamos si el valor de los repuestos e impuesto son parte de la sigla P en la fromula del contexto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2021

Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N° 59.

Consulta 61 - OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA – Aplicación de Formua de Perdidas.

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2021

En el pliego versión 9na dice:

P = Costo ofertado del transformador más repuestos y accesorios, caso se requiera en la planilla de precios en Dólares Americanos. Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

En el pliego versión 10ª dice:

P = Precio Ofertado del transformador más repuestos y accesorios (IVA incluido). Caso se requiera en la planilla de precios el valor cambiario a Dólares Americanos, la cotización del dólar de referencia será el publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Consultamos si en la versión número 10 del pliego (actual) se aplicaría la fórmula de capitalización de perdidas en Guaraníes o en Dólares Americanos?

Hasta la versión anterior, los repuestos ni impuestos formaban parte del precio del transformador, modificación que se introdujo en la versión nueva publicada AYER, con lo que la fórmula de capitalización pierde sentido desde el momento que el peso que se asigna a los valores de perdidas no tiene relación al precio del transformador más impuesto más repuestos. La formula de capitalización de perdida, como explicado por la ANDE en la audiencia pública de Agosto 2020 tiene la propia finalidad de evaluar el diseño técnico del transformador (nada tiene que ver los impuestos ni repuestos) y llevarlo a un plano económico solo con fines comparativos; avalado y descrito en la norma NBR 5440. Consultamos si el valor de los repuestos e impuesto son parte de la sigla P en la fromula del contexto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2021

Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N° 59.

Con respecto a la experiencia y capacidad técnica para contratos del sector público, serán válidas las Actas de Recepción Definitivas.

Consulta 62 - OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA – Aplicación de Formua de Perdidas.

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2021

En el pliego versión 9na dice:

P = Costo ofertado del transformador más repuestos y accesorios, caso se requiera en la planilla de precios en Dólares Americanos. Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

En el pliego versión 10ª dice:

P = Precio Ofertado del transformador más repuestos y accesorios (IVA incluido). Caso se requiera en la planilla de precios el valor cambiario a Dólares Americanos, la cotización del dólar de referencia será el publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Consultamos si en la versión número 10 del pliego (actual) se aplicaría la fórmula de capitalización de perdidas en Guaraníes o en Dólares Americanos?

Hasta la versión anterior, los repuestos ni impuestos formaban parte del precio del transformador, modificación que se introdujo en la versión nueva publicada AYER, con lo que la fórmula de capitalización pierde sentido desde el momento que el peso que se asigna a los valores de perdidas no tiene relación al precio del transformador más impuesto más repuestos. La formula de capitalización de perdida, como explicado por la ANDE en la audiencia pública de Agosto 2020 tiene la propia finalidad de evaluar el diseño técnico del transformador (nada tiene que ver los impuestos ni repuestos) y llevarlo a un plano económico solo con fines comparativos; avalado y descrito en la norma NBR 5440. Consultamos si el valor de los repuestos e impuesto son parte de la sigla P en la fromula del contexto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2021

Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N° 59.

Consulta 63 - OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA – Aplicación de Formua de Perdidas.

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2021

En el pliego versión 9na dice:

P = Costo ofertado del transformador más repuestos y accesorios, caso se requiera en la planilla de precios en Dólares Americanos. Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

En el pliego versión 10ª dice:

P = Precio Ofertado del transformador más repuestos y accesorios (IVA incluido). Caso se requiera en la planilla de precios el valor cambiario a Dólares Americanos, la cotización del dólar de referencia será el publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Consultamos si en la versión número 10 del pliego (actual) se aplicaría la fórmula de capitalización de perdidas en Guaraníes o en Dólares Americanos?

Hasta la versión anterior, los repuestos ni impuestos formaban parte del precio del transformador, modificación que se introdujo en la versión nueva publicada AYER, con lo que la fórmula de capitalización pierde sentido desde el momento que el peso que se asigna a los valores de perdidas no tiene relación al precio del transformador más impuesto más repuestos. La formula de capitalización de perdida, como explicado por la ANDE en la audiencia pública de Agosto 2020 tiene la propia finalidad de evaluar el diseño técnico del transformador (nada tiene que ver los impuestos ni repuestos) y llevarlo a un plano económico solo con fines comparativos; avalado y descrito en la norma NBR 5440. Consultamos si el valor de los repuestos e impuesto son parte de la sigla P en la fromula del contexto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2021

Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N° 59.

Consulta 64 - OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA – Aplicación de Formua de Perdidas.

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2021

En el pliego versión 9na dice:

P = Costo ofertado del transformador más repuestos y accesorios, caso se requiera en la planilla de precios en Dólares Americanos. Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

En el pliego versión 10ª dice:

P = Precio Ofertado del transformador más repuestos y accesorios (IVA incluido). Caso se requiera en la planilla de precios el valor cambiario a Dólares Americanos, la cotización del dólar de referencia será el publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Consultamos si en la versión número 10 del pliego (actual) se aplicaría la fórmula de capitalización de perdidas en Guaraníes o en Dólares Americanos?

Hasta la versión anterior, los repuestos ni impuestos formaban parte del precio del transformador, modificación que se introdujo en la versión nueva publicada AYER, con lo que la fórmula de capitalización pierde sentido desde el momento que el peso que se asigna a los valores de perdidas no tiene relación al precio del transformador más impuesto más repuestos. La formula de capitalización de perdida, como explicado por la ANDE en la audiencia pública de Agosto 2020 tiene la propia finalidad de evaluar el diseño técnico del transformador (nada tiene que ver los impuestos ni repuestos) y llevarlo a un plano económico solo con fines comparativos; avalado y descrito en la norma NBR 5440. Consultamos si el valor de los repuestos e impuesto son parte de la sigla P en la fromula del contexto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2021

Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N° 59.

Consulta 65 - OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA – Aplicación de Formua de Perdidas.

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2021

En el pliego versión 9na dice:

P = Costo ofertado del transformador más repuestos y accesorios, caso se requiera en la planilla de precios en Dólares Americanos. Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

En el pliego versión 10ª dice:

P = Precio Ofertado del transformador más repuestos y accesorios (IVA incluido). Caso se requiera en la planilla de precios el valor cambiario a Dólares Americanos, la cotización del dólar de referencia será el publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Consultamos si en la versión número 10 del pliego (actual) se aplicaría la fórmula de capitalización de perdidas en Guaraníes o en Dólares Americanos?

Hasta la versión anterior, los repuestos ni impuestos formaban parte del precio del transformador, modificación que se introdujo en la versión nueva publicada AYER, con lo que la fórmula de capitalización pierde sentido desde el momento que el peso que se asigna a los valores de perdidas no tiene relación al precio del transformador más impuesto más repuestos. La formula de capitalización de perdida, como explicado por la ANDE en la audiencia pública de Agosto 2020 tiene la propia finalidad de evaluar el diseño técnico del transformador (nada tiene que ver los impuestos ni repuestos) y llevarlo a un plano económico solo con fines comparativos; avalado y descrito en la norma NBR 5440. Consultamos si el valor de los repuestos e impuesto son parte de la sigla P en la fromula del contexto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2021

Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N° 59.

Consulta 66 - Transformador Monof. Autoprotegido de 37.5kVA

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2021

Esta consulta la realizamos en el mismo sentido que la Consulta N°34 en la LPI 1345/2017 y la Consulta N°1 de la Comunicación Aclaratoria N°2 en la LPN 1531/2019, ambas LP para la adquisición de “Transformadores monofásicos autoprotegidos de 37.5Kva”. La consulta realizada a la ANDE y la repuesta de la ANDE que transcribimos, se refieren al numeral 6.1.9.1 de la EETT 04.13.25 Rev. 1. :

CONSULTA:
En los Ensayos Eléctricos, en el # 6.1.9.1, item b) y c)
b.) Ensayo de coordinación del interruptor y el fusible de MT, tempo de operación y capacidad del interruptor de interrumpir la corriente de corto circuito. y c.) Ensayo de Verificación del accionamiento y la calibración del interruptor. Ambos son ensayos que su fabricante, la Cooper Power / EATON (único fabricante mundial del interruptor y del fusible limitador especificados, solicitados por ANDE) ya los realizó integralmente en laboratorios especializados y cuentan con toda la documentación y respaldo de datos técnicos exigido por ANDE. Los Ensayos solicitados en 6.1.9.1 (item, b y c) son ensayos muy específicos que corresponden realizarlos al fabricante de estos dispositivos ya que requieren de procedimientos y métodos para ensayar que conllevan montajes y desmontajes de partes y accesorios internos al transformador y la disponibilidad de equipamientos especiales que los Laboratorios, no tienen condición, tiempo disponible ni acreditación suficiente para ejecutarlo bajo los procedimientos definidos.
SOLICITAMOS; que de la misma manera en que la ANDE aceptó en la LPI 1345/2017 y en la LPN 1531/19 (anteriores para el mismo producto: transformadores monofásicos autoprotegidos de 37,5kva), en esta LPN, la ANDE tenga por suficientemente válidos la presentación de los ensayos (solicitados en 6.1.9.1 item b y c) realizados por el fabricante al Interruptor y al fusible limitador como sigue:
 Ensayos de rutina del Fabricante,
 Ensayos de Tipos (Test Report)
 Las Curvas de Tiempo X Corriente y de la temperatura del interruptor seccionador,
 Curvas de tiempo X Corriente del fusible MT limitador

Transcribimos abajo la respuestas de la ANDE en Comunicación Aclaratorio a la Consulta N°34 de la LPI 1345/2017 y a la Consulta N°1 de la Comunicación Aclaratoria N°2 de la LPN 1531/2019.-

Al respecto para el item 6.1.9.1 b) y c) Ensayos de, coordinación, verificación de accionamiento y calibración, del interruptor y el fusible, será aceptados los ensayos del fabricante de los dispositivos, toda vez que en los laboratorios en donde realizaron los ensayos cumplan con los requerimientos de acreditación establecidos en la EETT, de referencia del llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2021

Efectivamente, para el Ítem 6.1.9.1 b) "Ensayo de coordinación del interruptor y el fusible" serán aceptados los ensayos del fabricante de los dispositivos, toda vez que los laboratorios en donde se realizaron los ensayos cumplan con los requerimientos de acreditación establecidos en la EE.TT. de referencia del llamado, para los demás ensayos favor ajustarse a las EE.TT.s.